

NORMAS ESPECÍFICAS DE GOLF PARA EL CURSO 2020-2021

1. Nombre de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

GOLF

2. Reglamentos de Juego de las Actividades de Competición de la Disciplina Deportiva.

Salidas: El intervalo de salidas no será inferior a los 10 minutos y como máximo será en grupo de 4 jugadores.

Bandera: No se podrá tocar la bandera. Se sacará la bola del hoyo con el mecanismo vigente en cada club.

Sin Rastrillos: Los bunkers no tendrán rastrillos, las y los jugadores deberán de alisar sus huellas con su propio pie o palo.

Protocolo RFEG Vuelta Normalidad, las y los jugadores deberán de cumplirlo en todo momento.

3. Normas de Actuación para las Competiciones o Actividades organizadas por las federaciones deportivas.

Hidratación, botellín individual: todos y todas las participantes/as, así como técnicos/as, árbitros/as arbitras y federativos/as, deberán llevar su botellín individual de agua, para su hidratación tanto antes, durante como después del partido.

Gel hidroalcohólico: el club organizador, pondrá a disposición de los participantes/as, así como técnicos/as, árbitros/as arbitras y federativos/as, el gel para el lavado de manos.

Mascarillas: Tanto las personas participantes, técnicos/as como árbitros/as arbitras y así como federativos/as deberán portar mascarilla durante el transcurso de la competición.

Saludos: Se prohíben los saludos entre los participantes del encuentro.

No compartir material: Guante, Bola, Tee, Marcador, Lápiz, Carro, Palo,

Caddie: Los caddies quedan prohibidos hasta nueva orden.

Acompañantes: Los acompañantes deberán de estar con el menor de edad hasta la hora de su actividad. Mientras dure la actividad no podrá permanecer en el lugar donde se realice dicha actividad.

Horarios: El jugador podrá acceder al club organizador 1 hora antes de su salida, para poder calentar como es debido. Una vez terminado el recorrido, deberá de abandonar el club, en los próximos 30 minutos.

Protocolo RFEG Vuelta Normalidad, los jugadores deberán de cumplirlo en todo momento.

4. Normas de Actuación para los entrenamientos y sesiones a desarrollar en el seno de las entidades participantes.

Hidratación, botellín individual: todos y todas las participantes/as, así como técnicos/as, árbitros/as arbitras y federativos/as, deberán llevar su botellín individual de agua, para su hidratación tanto antes, durante como después del partido.

Gel hidroalcohólico: el club organizador, pondrá a disposición de los participantes/as, así como técnicos/as, árbitros/as arbitras y federativos/as, el gel para el lavado de manos.

Mascarillas: Tanto los técnicos/as como árbitros/as arbitras y así como federativos/as deberán portar mascarilla durante el transcurso de la competición.

Horarios Escalonados: Se aconseja fijar horarios de entrenamiento por turnos horarios y con entradas y salidas escalonadas que garanticen, por un lado, el tiempo de limpieza y desinfección de materiales por parte de los clubes, y por otro lado, la salida de todos los participantes antes del acceso del siguiente grupo.

Protocolo RFEG Vuelta Normalidad, los jugadores deberán de cumplirlo en todo momento.